

## EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE ENSEÑANZAS OFICIALES DE DOCTORADO

<b>Denominación del Título</b>	Programa de Doctorado en Electroquímica. Ciencia y Tecnología por la Universidad Autónoma de Barcelona; la Universidad Autónoma de Madrid; la Universidad de Alicante; la Universidad de Barcelona; la Universidad de Burgos; la Universidad de Córdoba; la Universidad de Lleida; la Universidad de Murcia; la Universidad de Sevilla; la Universidad Politécnica de Cartagena y la Universitat de València (Estudi General)
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad de Alicante
<b>Universidad/es participante/s</b>	Universidad Autónoma de Barcelona Universidad Autónoma de Madrid Universidad de Alicante Universidad de Barcelona Universidad de Burgos Universidad de Córdoba Universidad de Lleida Universidad de Murcia Universidad de Sevilla Universidad Politécnica de Cartagena Universitat de València (Estudi General)
<b>Centros</b>	<p><i>Universidad Autónoma de Barcelona</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Escuela de Postgrado (CERDANYOLA DEL VALLÈS)</li> </ul> <p><i>Universidad Autónoma de Madrid</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Facultad de Ciencias (MADRID)</li> </ul> <p><i>Universidad de Alicante</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Centro de Estudios de Doctorado y Postgrado (SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG)</li> </ul> <p><i>Universidad de Barcelona</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Escuela de Doctorado de la Universidad de Barcelona (BARCELONA)</li> </ul> <p><i>Universidad de Burgos</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Facultad de Ciencias (BURGOS)</li> </ul> <p><i>Universidad de Córdoba</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Instituto de Estudios de Posgrado (CÓRDOBA)</li> </ul> <p><i>Universidad de Lleida</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agraria (LLEIDA)</li> </ul> <p><i>Universidad de Murcia</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Murcia (MURCIA)</li> </ul>

*Universidad de Sevilla*  
• Facultad de Química (SEVILLA)  
*Universidad Politécnica de Cartagena*  
• Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial  
(CARTAGENA)  
*Universitat de València (Estudi General)*  
• Facultad de Química (BURJASSOT)

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, ha procedido a realizar la evaluación, previa la verificación, de la propuesta de programa de doctorado arriba indicada.

La evaluación se ha realizado, de forma colegiada, por una comisión de evaluación formada por expertos del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Estos evaluadores han sido seleccionados y nombrados conforme al procedimiento que se puede encontrar en la página web de la agencia.

Dicha comisión de evaluación ha valorado la propuesta de programa de doctorado conforme a los criterios de evaluación establecidos en el Anexo II del citado Real Decreto 99/2011 y a las directrices recogidas en el protocolo de evaluación para la verificación de las enseñanzas oficiales de doctorado publicado en la página web de la agencia. La coherencia y homogeneidad de la evaluación realizada está garantizada por la comisión de emisión de informes de la Agencia.

De acuerdo con el procedimiento establecido, la Agencia remitió una propuesta de informe a la Universidad, la cual remitió las observaciones oportunas. Una vez finalizado el periodo de evaluación, ANECA emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

#### MOTIVACIÓN:

La propuesta de Título Oficial cumple con los requisitos de evaluación según lo establecido en el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

#### RECOMENDACIONES:

##### CRITERIO 4: ACTIVIDADES FORMATIVAS

Se asignan 40 horas a la actividad de movilidad correspondiente a la preparación de informes. Se recomienda, al hacer pública la información del programa de doctorado, asignar también las horas totales correspondientes a los 3 meses de

estancia (480 horas), tiempo en el que se formarían los estudiantes.

Madrid, a 24/07/2013:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken